

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA n.º 015-2023-MDM/OEC-3 (Tercera convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la localidad de Manitea, a veintiseis días del mes de octubre de 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Manitea, a las 08:39 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada n.º 015-2023-MDM/OEC-3 (Tercera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la <b>Contratación del servicio de injertado de plántones de cacao a todo costo para el proyecto: "Mejoramiento de los servicios de en la cadena de valor agregado del cacao en el ámbito del distrito de Manitea – La Convención – Cusco"</b> , según términos de referencia adjunto, por un valor estimado de S/. 137,280.00 (ciento treinta y siete mil doscientos ochenta con 00/100 soles), da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de realizar ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.				
3	<b>SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b> Órgano encargado de las contrataciones: ING. DIÓMEDES TINCO CURI Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL				
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	Nº	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC
	1	ROJAS GOZME ESPERANZA	19/10/2023	Válido	10805651861
	2	ZAYHA S.A.C.	19/10/2023	Válido	20600971019
	3	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	19/10/2023	Válido	20602233074
	4	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	21/10/2023	Válido	20534633638
	5	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	21/10/2023	Válido	20604875529
	6	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	22/10/2023	Válido	20494504511
	7	CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES AMAO S.A.C.	23/10/2023	Válido	20610863923
	8	GONZALES MEDINA ANANIAS	24/10/2023	Válido	10472996792
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE:				
		Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
		GONZALES MEDINA ANANIAS	25/10/2023	19:53:37	Valido
		TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	25/10/2023	22:21:19	Valido
		CONSORCIO DE CULTIVOS TROPICALES INJERTADORES DEL VRAEM (CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES AMAO S.A.C. - 70%, y GRUPO COSISET PERU S.A.C. - 30%)	25/10/2023	23:26:03	Valido
		ROJAS GOZME ESPERANZA	25/10/2023	23:38:05	Valido
6	Acto seguido, se procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento previstos en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	GONZALES MEDINA ANANIAS	De la evaluación a la oferta del postor se advierte que la firma en los anexos, los cuales incluyen el Anexo n.º 6 - Precio de la oferta, <b>contienen una imagen de la firma</b> del representante legal su empresa, que no constituyen una firma electrónica. Por tanto, aun cuando conforme al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento sea posible la subsanación de la firma del representante legal en los documentos de la oferta, el mismo artículo en su numeral 60.4 establece <b>que la falta de firma en la oferta económica no es pasible de subsanación</b> , y considerando que en el presente caso, se ha determinado que el Anexo n.º 6 - Precio de la oferta, no fue presentado conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección; corresponde que la oferta del Adjudicatario sea declarada <b>no admitida</b> .		
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (S/.)	Puntaje obtenido	
	1	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	137,280.00	96.59	
	2	CONSORCIO DE CULTIVOS TROPICALES INJERTADORES DEL VRAEM (CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES AMAO S.A.C. - 70%, y GRUPO COSISET PERU S.A.C. - 30%)	132,600.00	100.00	
	3	ROJAS GOZME ESPERANZA	132,600.00	100.00	
9	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.		
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			96.59 puntos	
	PUNTAJE OBTENIDO			96.59 puntos	
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO Nº 10)			4.83 puntos	
	TOTAL PUNTAJE			101.42 puntos	
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSORCIO DE CULTIVOS TROPICALES INJERTADORES DEL VRAEM (CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES AMAO S.A.C. - 70%, y GRUPO COSISET PERU S.A.C. - 30%)		



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA n.º 015-2023-MDM/OEC-3 (Tercera convocatoria)**

FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		100.00 puntos	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00 puntos</b>	
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)		5.00 puntos	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>105.00 puntos</b>	
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 ROJAS GOZME ESPERANZA		
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		100.00 puntos	
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100.00 puntos</b>	
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)		0.00 puntos	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100.00 puntos</b>	
<b>10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total obtenido	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO DE CULTIVOS TROPICALES INJERTADORES DEL VRAEM (CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES AMAO S.A.C. - 70%, y GRUPO COSISET PERU S.A.C. - 30%)	105.00 puntos	1
2	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	101.42 puntos	2
3	ROJAS GOZME ESPERANZA	100.00 puntos	3
<b>11 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el <b>primer y segundo lugar</b> , según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO DE CULTIVOS TROPICALES INJERTADORES DEL VRAEM (CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES AMAO S.A.C. - 70%, y GRUPO COSISET PERU S.A.C. - 30%)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE	***
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	***
A.2.2	CAPACITACIÓN	SI CUMPLE	***
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	***
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	***	NO CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADA</b>	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE	***
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	***
A.2.2	CAPACITACIÓN	SI CUMPLE	***
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	***	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI CUMPLE	***
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADA</b>	
11.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	ROJAS GOZME ESPERANZA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE	***
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	***
A.2.2	CAPACITACIÓN	SI CUMPLE	***
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	***
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI CUMPLE	***
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
<b>12.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
Luego de la calificación de las ofertas de conformidad con los requisitos de calificación, se detalla el siguiente resultado según orden de prelación			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	
1	ROJAS GOZME ESPERANZA	1	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA n.º 015-2023-MDM/OEC-3 (Tercera convocatoria)

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO DE CULTIVOS TROPICALES INJERTADORES DEL VRAEM (CORPORACION SERVICIOS MULTIPLES AMAO S.A.C. - 70%, y GRUPO COSISET PERU S.A.C. - 30%)	No acredita la 'Experiencia del postor en la especialidad' debido a que el postor para acreditar la experiencia adjunta el contrato marco de <b>adquisición de bienes</b> n.º 012, y contrato marco de <b>adquisición de bienes</b> n.º 062, ambos contratos tienen como objeto la adquisición de bienes, es decir la entrega de bienes; sin embargo, el presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de injertado, en consecuencia, no se encuentra conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, respecto a los considerados como <b>servicios similares</b> a los siguientes: <b>Servicios de injertado de plántones de cacao, frutales y/o cítricos</b> . Por tanto, la oferta del postor es <b>descalificada</b> , debido a que no acredita el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.
2	TARPUSUM FOODS MULTISERVICIOS S.A.C.	No acredita la 'Experiencia del personal clave' -especialista de injerto de plántones de cacao- debido a que adjunta las conformidades de servicio sin los contratos a que refiere la experiencia (contrato n.º 242-2019-MDK/GM/ULSA; contrato n.º 011-2020-MDK/GM/ULSA; contrato n.º 783-2016-MDK/GM/LOG; contrato n.º 1361-2016-MDK/GM/LOG; contrato n.º 1361-2016-MDK/GM/LOG), sin embargo, las bases integradas precisa la forma de acreditación de la experiencia del personal clave " <i>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de <b>contratos y su respectiva conformidad</b> o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</i> ". Por lo expuesto, la oferta del postor es <b>descalificada</b> debido a que logró acreditar únicamente 1.60 años de experiencia del personal clave especialista de injerto de plántones de cacao, no obstante, las bases requieren 2.00 años como mínimo en manejo de cultivos de cacao y/o cultivos tropicales similares como residente y/o supervisor.

<b>13</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
<b>13.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado (S/.)</b>	<b>Oferta &gt; al Valor estimado</b>
	<b>ROJAS GOZME ESPERANZA</b>	<b>S/ 132,600.00</b>	Si No
			<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b>

<b>14</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>15</b>	<b>DECISIÓN</b>
	El órgano encargado de las contrataciones, siendo las 15:47 horas del día veintiseis de octubre de 2023, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados que forman parte del acta. Por lo tanto, otorga la buena pro al postor <b>GANADOR</b> mencionado en el numeral 13.

<b>16</b>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>..... <b>ING. DIOMEDES TINCO CURI</b> Jefe de Abastecimiento y Control Patrimonial</p> <p>ING. DIOMEDES TINCO CURI</p> <p><b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
-----------	--